

“CUMPLEAÑOS CINE FAN 2021”

1.- Organizado por CINEMARK ARGENTINA SRL con CUIT 30-70917691-5 y HOYTS GENERAL CINEMA DE ARGENTINA S.A. con C.U.I.T. número 30-69345924-5, ambos con domicilio en Beruti 3399, Piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (en adelante, los “Organizadores”).

2.- Vigencia y Lugar: Beneficios vigentes desde el 01/04/2021 hasta el 30/04/2021 inclusive (en adelante, el “Plazo de Vigencia”), en todo el País.

3.- Participantes: Miembros Cine Fan y Cine Fan +.

4.- Beneficios: Durante el Plazo de Vigencia estarán disponibles los siguientes Beneficios:

(i) Si sos miembro Cine Fan o Cine Fan +, podrás adquirir entradas para todos los formatos (2D, 3D, XD, 4D, Premium Class, D-BOX y COMFORT) a través de un canje de puntos más un monto en pesos (\$). Describiendo en el siguiente cuadro la cantidad de puntos y pesos (\$) necesarios para cada canje:

ENTRADAS	PESOS	PUNTOS
2D	\$330	1000
3D	\$385	1400
XD	\$360	1400
4D	\$570	2100
PREMIUM	\$520	3100
DBOX	\$570	2100
COMFORT	\$330	1000

- Entradas 2D: \$320 + 700 puntos
- Entradas 3D: \$385 + 1400 puntos
- Entradas XD: \$360 + 1400 puntos
- Entradas 4D: \$570 + 2100 puntos
- Entradas PREMIUM: \$520 + 3100 puntos
- Entradas DBOX: \$570 + 2100 puntos
- Entradas COMFORT: \$330 + 1000 puntos

(ii) Canje de entradas mensuales o entradas mensuales más un monto en pesos (\$) para hacer un upgrade a formatos Premium (4D, DBOX y Premium Class) durante el mes de abril:

- **Entradas 4D:** 3 entradas Mensuales Cine Fan + ó \$500 + 1 entrada mensual Cine Fan +
- **Entradas DBOX:** 3 entradas Mensuales Cine Fan + ó \$500 + 1 entrada mensual Cine Fan +
- **Entradas PREMIUM:** 3 entradas Mensuales Cine Fan + ó \$600 + 1 entrada mensual Cine Fan +

(iii) Si sos miembro Cine Fan o Cine Fan + y realizas cualquier tipo de transacción durante el mes de abril de 2021, podrás participar de un concurso para ganar los siguientes premios:

- 1°. PREMIO: 1 VIAJE PARA 2 PERSONAS DENTRO DE ARGENTINA (2 ganadores)
- 2°. PREMIO: 1 MEMBRESIA CF+ GRATIS X 1 AÑO (5 ganadores)

- 3°. PREMIO: 1 CHEQUE DE REGALO POR \$5.000 PARA CENTROS COMERCIALES DE IRSA (10 ganadores)
- 4°. PREMIO: 1 BALDE POP GRATIS POR MES HASTA EL 31/12/21 (10 ganadores)
- 5°. PREMIO: VASO DE LA PELÍCULA "MUJER MARAVILLA" (10 ganadores)

Los clientes del club de Beneficios Cine Fan y Cine Fan +, podrán participar al concurso accediendo, a una plataforma web especial diseñada a los efectos de esta promoción, a la que se accederá desde un Banner publicitario del concurso en las páginas web de los cines, www.cinemarkhoyts.com.ar/concursos/concursomodocumple, en la cual completando un formulario con el nombre, apellido, Documento Nacional de Identidad (DNI) y un número de teléfono válido de contacto del participante, se podrá participar en el concurso. El mismo consistirá en resolver un rompecabezas, resultando ganador el cliente que complete el rompecabezas correctamente y en el menor tiempo de todos. Ver Bases y condiciones del concurso en www.cinemarkhoyts.com.ar/promociones.

(iv) Premios por utilizar las entradas mensuales de Cine Fan +

Aquellos socios que utilicen, durante el mes de abril 2021, sus entradas mensuales recibirán un premio. Para obtener el premio deberán utilizar como mínimo seis (6) entradas mensuales de Cine Fan +.

- Si un socio cine Fan + utiliza seis (6) entradas mensuales recibirá un descuento del 50% en el combo mega película que incluye un (1) balde de pochoclos + dos (2) gaseosas grandes.
- Si un socio cine Fan+ utiliza seis (8) entradas mensuales recibirá un combo mega película de regalo que incluye un (1) balde de pochoclos + dos (2) gaseosas grandes.
- Si un socio cine Fan + utiliza diez (10) entradas mensuales recibirá un combo mega película de regalo que incluye un (1) balde de pochoclos + dos (2) gaseosas grandes, gaseosas grandes y la posibilidad de participar por un sorteo para MI FUNCIÓN para el socio y 10 acompañantes durante el mes de mayo.

41. Beneficios no acumulables con otras promociones vigentes, ni son válidos para eventos especiales, festivales, y/o estrenos con restricciones de las distribuidoras.

42. Se deja aclarado que para obtener estos Beneficio los Participantes deberán estar suscriptos al programa Cine Fan o Cine Fan +, si alguno de las personas que participen por esta vía no cumple con esta condición, no podrá disfrutar de los Beneficios aquí detallados.

43. Los Organizadores no se harán cargo de ningún tipo de gasto en que incurra el Participante para disfrutar de los Beneficios.

44. Los Beneficios no incluyen otra prestación, bien o servicio distinto de lo indicado en estos Términos y Condiciones, por lo que los Participantes no podrán solicitar su reemplazo ni sustitución por ningún otro bien, servicio ni prestación distinta de la indicada en este documento, aun cuando, por cualquier circunstancia, no pudieran disfrutar del mismo. Los Beneficios no son transferibles ni canjeables por dinero en efectivo. Los Organizadores no reemplazarán ninguna Beneficio que sea extraviado, robado o dañado después de su entrega a los Participantes.

5.- Los Organizadores no serán responsables por pérdida de información, interrupciones, incapacidad de la red, servidor, fallas en la transmisión de las líneas telefónicas o fallas técnicas, sea ellas provenientes de un error de tipo humano, mecánico o electrónico que pudiera afectar la participación de estos Beneficios.

(v) **6.- Base de datos:** Quienes otorguen los datos solicitados por Cinemark y Hoyts para participar de estos Beneficios aceptan expresamente que los mismos serán incluidos en una base de datos inscripta en el Registro Nacional de bases de Datos por Cinemark Argentina SRL y por Hoyts General Cinema de Argentina SA para establecer perfiles determinados con fines promocionales y de marketing en general. El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita en intervalos no inferiores a seis (6) meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14 inciso 3 de la Ley N°

(vi) 25.326. A talefecto, el titular de los datos personales podrá dirigir una carta a Beruti 3399, 5to Piso, Palermo, Ciudad de Buenos Aires o ingresar en <https://cinemark-hoyts.zendesk.com/hc/es> y solicitar el acceso a sus datos y, en su caso, requerir la actualización, modificación o eliminación de los datos que considere erróneamente registrados. La Dirección Nacional de Protección de Datos Personales, Órgano de control de la ley N 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales. Hoyts será el único titular de la Base de Datos mencionada y la almacenará en Olleros N° 2770, piso 2°, Dpto 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el plazo que sea de utilidad a los efectos de cumplir con los fines indicados precedentemente. Hoyts protegerá la Base de Datos de acuerdo con los estándares impuestos por la normativa vigente y las reglas del arte que razonablemente brinden integridad y seguridad a los datos personales que contiene.

7.- Difusión: Estos Beneficios serán difundido en las redes sociales de los Organizadores, en el sitio web de los Organizadores y del programa Cine Fan y vía e- mail.

8.- Facultades de los Organizadores: Los términos y condiciones de estos Beneficios podrán ser modificados, suspendidos o dejados sin efecto única y exclusivamente por los Organizadores en cualquier oportunidad. En ningún caso el ejercicio de tales derechos por parte de los Organizadores dará derecho a los Participantes a reclamo alguno.

9.- Rescisión, Suspensión, Modificación: Estos Beneficios podrán ser dejado sin efecto, suspendido, modificado o reprogramado en cualquier momento. Dicha resolución será comunicada al público en general por los mismos medios utilizados para publicitarlos, y ello no otorgará derecho a reclamo alguno por parte de ningún Participante.

10.- Estos Beneficios se desarrollan y deben interpretarse de acuerdo con estos Términos y Condiciones y se regirán por la legislación de la República Argentina. Cualquier controversia que pudiera suscitarse con relación a los mismos y/o el Premio será sometida a la jurisdicción de los tribunales nacionales ordinarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que los Participantes aceptan por el solo hecho de disfrutar de estos Beneficios.

12.- Aceptación de los Términos y Condiciones: la participación en estos Beneficios implica el cabal conocimiento y absoluta aceptación de estos términos y condiciones.

13.- Ante cualquier duda, consulta o inconveniente que se presente respecto de los Beneficios, sus Términos y Condiciones, los Participantes podrán comunicarse con los Organizadores completando el formulario correspondiente en <https://cinemark-hoyts.zendesk.com/hc/es>.